

OFERTA DE EMPLEO 6/2017_CONTRATO DE RELEVO

ESTADO: FINALIZADO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, Málaga 29/01/2018.

.....

ESTADO: Finalizado plazo de presentación de candidaturas (22/12/2017)

LISTA DE CANDIDATOS: 08/01/2018:

- D. Isidoro Manzanares Nieto.
- Dña. Silvia García Navarro.
- D. José Luis Correa Rodríguez.
- Dña. Consuelo Teruel Robledillo.
- Dña. Mercedes Vilchez Jaular.
- Dña. Miranda Rojas Ríos.
- D. Antonio J. Lozano Vallejos.
- Dña. Paloma García-Delgado Mulas.
- Dña. Paula Sánchez Elena.

LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS: 08/01/2018.

ADMITIDOS:

- D. Isidoro Manzanares Nieto.
- Dña. Silvia García Navarro.
- D. José Luis Correa Rodríguez.
- D. Antonio J. Lozano Vallejos.

EXCLUIDOS: MOTIVO DE EXCLUSIÓN

- Dña. Mercedes Vilchez Jaular. (c, d, e)
- Dña. Miranda Rojas Ríos. (e)
- Dña. Paloma García-Delgado Mulas. (e)
- Dña. Paula Sánchez Elena. (e)
- Dña. Consuelo Teruel Robledillo. (e)

Requisitos de los aspirantes:

a) Ser español/a o poseer la nacionalidad de alguno de los estados miembros de la Unión Europea, para cuyos ciudadanos, a tenor de la legislación vigente, no sea preceptiva la autorización de permiso de trabajo y residencia expedida por el Órgano Administrativo nacional competente

b) Tener, al menos, 18 años de edad y no exceder la edad ordinaria de jubilación establecida legalmente

c) Desempleado/a

d) Diplomatura o Grado en Administración y Dirección de empresas/ Diplomatura o Grado en Economía/ Diplomatura o Grado en Comunicación Audiovisual/ Diplomatura o Grado en Informática de Gestión.

e) Dominio del idioma Inglés.: B2

f) Utilizar y manejar instrumentos informáticos aplicados a gestión de eventos: ordenadores, dispositivos para presentaciones, medios de vídeo y audio.

g) Dominar herramientas informáticas paquete Office.

A la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos se podrán presentar alegaciones hasta las 15:00 del 15/01/2018 en la dirección de correo electrónico departamento.rrhh@andalucia.org . Pasado dicho plazo y valoradas las alegaciones, en su caso, presentadas se publicará en el Portal de Transparencia la Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos.

LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS: 17/01/2018.

ADMITIDOS:

- D. Isidoro Manzanares Nieto.
- Dña. Silvia García Navarro.
- D. José Luis Correa Rodríguez.
- D. Antonio J. Lozano Vallejos.
- Dña. Paloma García-Delgado Mulas

EXCLUIDOS: MOTIVO DE EXCLUSIÓN

- Dña. Mercedes Vilchez Jaular. (c, d, e)
- Dña. Miranda Rojas Ríos. (e)
- Dña. Paula Sánchez Elena. (e)
- Dña. Consuelo Teruel Robledillo. (e)

Proceso selectivo:

Primera Fase:

Comprobación y baremación de los méritos señalados en el apartado 3.1. “Méritos”:

Candidatos/as.....	Puntos
• D. Isidoro Manzanares Nieto.....	0,50
• Dña. Silvia García Navarro.	0,00
• D. José Luis Correa Rodríguez.....	0,50
• D. Antonio J. Lozano Vallejos.....	0,10
• Dña. Paloma García-Delgado Mulas.....	0,00

Segunda Fase:

Los cinco candidatos/as que hayan obtenido mejor puntuación pasarán a esta fase del proceso de selección, que consistirá, según se señala en el apartado 3.2 en “Entrevista personal y/o test psicotécnico y/o pruebas teóricas o prácticas que acrediten las competencias requeridas para el puesto”.

- D. Isidoro Manzanares Nieto.
- Dña. Silvia García Navarro.
- D. José Luis Correa Rodríguez.
- D. Antonio J. Lozano Vallejos.
- Dña. Paloma García-Delgado Mulas

Resultado de la entrevista personal, y test psicotécnico y/o pruebas teóricas o prácticas que acrediten las habilidades y capacidades requeridas para el puesto:

CANDIDATO	PUNTOS
• D. Isidoro Manzanares Nieto.....	02,00
• Dña. Silvia García Navarro.....	01,10
• D. José Luis Correa Rodríguez.	02,10
• D. Antonio J. Lozano Vallejos.	01,30
• Dña. Paloma García-Delgado Mulas.....	02,70

VALORACIÓN FINAL:

CANDIDATO	PUNTOS
• D. Isidoro Manzanares Nieto.	02,50
• Dña. Silvia García Navarro.	01,10
• D. José Luis Correa Rodríguez.....	02,60
• D. Antonio J. Lozano Vallejos.....	01,40.
• Dña. Paloma García-Delgado Mulas.....	02,70

CANDIDATO SELECCIONADO:

Dña. Paloma García-Delgado Mulas, al resultar la candidata con mejor valoración final.

.....

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Características de la contratación:

Tipo de Contrato: Contrato de Relevo por Jubilación Parcial

Jornada: 75%

Duración del Contrato: Hasta el día 20.10.2021

Convenio Colectivo: Turismo Andaluz.

Grupo Profesional: 02

Puesto de Trabajo: Técnico Grado Medio Nivel I. Andalucía Lab.

Retribución Bruta Anual: 22.452,89 € (incluye salario base, complemento de puesto, pagas extraordinarias, etc)

Funciones: Amén de las funciones generales correspondientes al Grupo Profesional 2, deberá realizar las siguientes funciones específicas:

- Organización de los medios necesarios para el desarrollo de eventos y encuentros profesionales.

- Administración de la logística de Espacios de Andalucía Lab y de Co-working.

- Control del Calendario de Eventos.
- Realización de pedidos relacionados con el servicio al departamento Andalucía Lab.
- Interlocución con las áreas Administrativas y Financieras de la Empresa.
- Control de Correspondencia y documentos administrativos

Lugar de desempeño:

Andalucía Lab. Carretera Nacional 340, Km. 189,6. Marbella

2. Requisitos de los aspirantes:

Se exigirá:

a) Ser español/a o poseer la nacionalidad de alguno de los estados miembros de la Unión Europea, para cuyos ciudadanos, a tenor de la legislación vigente, no sea preceptiva la autorización de permiso de trabajo y residencia expedida por el Órgano Administrativo nacional competente

b) Tener, al menos, 18 años de edad y no exceder la edad ordinaria de jubilación establecida legalmente.

c) Desempleado/a

d) Diplomatura o Grado en Administración y Dirección de empresas/ Diplomatura o Grado en Economía/ Diplomatura o Grado en Comunicación Audiovisual/ Diplomatura o Grado en Informática de Gestión.

e) Dominio del idioma Inglés.: B2

f) Utilizar y manejar instrumentos informáticos aplicados a gestión de eventos: ordenadores, dispositivos para presentaciones, medios de vídeo y audio.

g) Dominar herramientas informáticas paquete Office.

3. Valoración de los candidatos: Máximo 10 puntos con la siguiente distribución:

3.1. Méritos: Se valorará máximo 7 puntos

-Experiencia profesional: Máximo 4 puntos

1. Por experiencia profesional en el sector público de la Junta de Andalucía en el mismo o superior grupo profesional y funciones que el puesto a cubrir 1 punto por cada año de servicio. Los periodos inferiores a un año de servicio computarán a razón de 0.08 puntos por mes.

Se incluyen en este apartado la realización de prácticas curriculares o extracurriculares - en las funciones señaladas en las bases de esta convocatoria - en el sector público de la Junta de Andalucía en virtud de Convenios de Prácticas suscritos con Universidades Públicas.

2. Por experiencia profesional en el sector público no incluido en el apartado anterior o privado, en el mismo o superior grupo profesional y funciones que el puesto a cubrir 0,50 puntos por cada año de servicio. Los periodos inferiores a 1 año de servicio se computarán a razón de 0,04 puntos por mes.

- Cursos de Formación: Máximo 3 puntos

Haber realizado cursos de formación y/o perfeccionamiento directamente relacionados con el puesto al que se aspira, puntuables conforme al siguiente baremo y requisitos:

1. Cursos hasta 15 horas: 0,05 puntos por curso
2. Cursos de 16 a 29 horas: 0,10 puntos por curso
3. Cursos de 30 a 49 horas: 0,15 puntos por curso
4. Cursos de 50 a 75 horas: 0,20 puntos por curso
5. Cursos de 76 a 100 horas: 0,25 puntos por curso.
6. Cursos de 101 a 150 horas: 0,30 puntos por curso
7. Cursos de 151 a 250 horas: 0,40 puntos por curso
8. Cursos de 251 horas en adelante: 0,50 puntos por curso

Los cursos de formación y/o perfeccionamiento se han de acreditar mediante los correspondientes certificados emitidos por centros de formación debidamente homologados. No se admitirán los certificados en los que no conste el número de horas y las materias objeto de formación y/o perfeccionamiento.

En ningún caso se valorarán, en este apartado, aquellos cursos cuya finalidad sea la obtención de títulos académicos.

3.2. Entrevista personal y/o test psicotécnico y/o pruebas teóricas o prácticas que acrediten las habilidades y capacidades. Se valorará: Máximo 3 puntos.

Se valorarán en este apartado las siguientes competencias:

1. Capacidad de trabajo en equipo
2. Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
3. Capacidad de organización y planificación

4. Comunicación interpersonal
5. Rigurosidad

4. Lugar, plazo y forma de presentación de la solicitud de participación en el proceso de selección.

Lugar de presentación de solicitudes: C/ Compañía, nº 40. 29008 Málaga

Plazo de presentación de solicitudes: Quince días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación en el BOJA de esta convocatoria.

Hora: Hasta las 14.00 horas del último día de presentación de solicitudes.

Forma de Presentación: La documentación se presentará en sobre cerrado en el que figurarán los siguientes datos y denominación:

Datos:

- Nombre del candidato/a
- Referencia: Expediente 6/2017 “Oferta de Empleo Contrato de Relevo. Técnico Grado Medio Nivel I. Andalucía Lab”
- Correo electrónico a efectos de comunicaciones.

Documentación:

- Justificante de la situación de desempleo
- Copia del D.N.I.
- Curriculum Vitae
- Acreditación de la titulación requerida
- Acreditación de utilización y manejo de instrumentos informáticos aplicados a gestión de eventos: ordenadores, dispositivos para presentaciones, medios de vídeo y audio
- Acreditación dominio de herramientas informáticas paquete Office
- Documentación acreditativa de los méritos alegados –experiencia y formación-.

La falta de presentación en plazo de los documentos requeridos y la falta de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria constituyen motivo suficiente y causa justificada para la pérdida de cualquier derecho derivado de esta convocatoria, y la exclusión automática y definitiva del proceso selectivo.

Será igualmente causa de exclusión de la convocatoria, cualquier falsedad, anomalía o irregularidad detectada en cualquiera de los datos o documentos aportados.

5. Comisión de Valoración.

5.1. La Comisión de Valoración estará integrada por el titular de la Dirección de RR.HH, por el titular de la Dirección Adjunta Andalucía Lab, y por un representante de los trabajadores del Comité de Empresa y podrá contar con asesoramiento técnico externo para la realización de la entrevista y/o test psicotécnicos y/o pruebas teóricas o prácticas de los candidatos/as.

5.2. La Comisión solamente valorará los méritos que hayan sido debidamente alegados y acreditados documentalmente, sin que puedan valorarse como méritos los requisitos exigidos en la convocatoria.

5.3. Únicamente serán valorados los méritos que se ostenten a la finalización del plazo de presentación de solicitudes no computándose los obtenidos con posterioridad a dicha fecha.

5.4. La Comisión de Valoración, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes revisará la documentación aportada por los solicitantes para comprobar que cumplen los requisitos exigidos para concurrir al proceso de selección y se publicará en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía la Lista Provisional de Admitidos y Excluidos. A la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos se podrán presentar alegaciones en el plazo de **CUATRO DÍAS HÁBILES (4)** contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el Portal de Transparencia. Pasado dicho plazo y valoradas, en su caso, las alegaciones presentadas se publicará en el Portal de Transparencia la Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos.

6. Proceso selectivo. El proceso selectivo constará de dos fases:

Primera Fase:

Comprobación y baremación de los méritos señalados en el apartado 3.1. "Méritos".

Segunda Fase:

Los cinco candidatos/as que hayan obtenido mejor puntuación pasarán a esta fase del proceso de selección, que consistirá, según se señala en el apartado 3.2 en "Entrevista personal y/o test psicotécnico y/o pruebas teóricas o prácticas que acrediten las competencias requeridas para el puesto". En esta parte del proceso se contará con asesoramiento técnico una empresa consultora especializada en procesos de selección de personal.

Una vez realizados los procesos anteriores se seleccionará al candidato/a que mejor valoración final haya obtenido.

7. Comunicación

El resultado del proceso de selección se publicará en el Portal de Transparencia y será comunicado, a través del correo electrónico al candidato/ha seleccionado.

8. Documentación previa a la formalización del contrato.

Con carácter previo a la formalización del contrato de trabajo el departamento de Recursos Humanos de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. requerirá la aportación de todos los documentos originales que se consideren exigibles.

Málaga, 17 de noviembre de 2017.

.....

Correo electrónico de contacto para aclaraciones o consultas:

departamento.rrhh@andalucia.org